

Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-06-2022-DAF**, relativa al:
**SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO
DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY.**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Siendo las 16:00 hrs. del día 13 de mayo del año 2022, se encuentran reunidos en la Sala de Capacitación de Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, sito en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como a lo indicado en la Convocatoria Pública que contiene las Bases de la Licitación antes referida y en el Acta derivada del acto de Presentación y Apertura de Propuestas que tuvo verificativo el día 12 de mayo del año 2022 a las 10:10 horas; las personas cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las proposiciones de las personas físicas y/o morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración, en presencia de los funcionarios correspondientes y de los licitantes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprendió lo siguiente:

-----**VISTO.-** Para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-06-2022-DAF** relativa al **SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

-----**CONSIDERANDO**-----

-----**PRIMERO:** Conforme a la disponibilidad presupuestal se cuentan con los recursos que provienen del Oficio No. APLICACIÓN PEI-0083/2022 de fecha 08 de marzo de 2022 para la obra objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-06-2022-DAF** relativa al **SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY**.

-----**SEGUNDO:** Que de las proposiciones recibidas por parte de los Licitantes, de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, en el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica antes referido, se procedió al análisis de las Propuestas Técnicas, efectuándose el análisis **cuantitativo** de las mismas, y desprendiéndose lo siguiente:

- La persona moral: **MASTER SEALERS, S.A. DE C.V., CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- La persona moral: **CONSTRUCTORA NANABI XOÑIJUMU, S.A. DE C.V., CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- La persona moral: **TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A., CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.

-----**RESULTANDO**-----

-----**PRIMERO:** Que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO**, se realiza de conformidad con lo establecido por los artículos 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; así como al numeral 4.2.1. y

demás relativos de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-06-2022-DAF** relativa al **SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY**.

-----**SEGUNDO:** Que de acuerdo al análisis **cualitativo** detallado realizado a las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes, y a lo indicado en los numerales 6.2, 6.2.1 y 6.2.2, se dictamina que:

- a) La propuesta de la persona Licitante: **MASTER SEALERS, S.A. DE C.V.**, es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-06-2022-DAF** relativa al **SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en el numeral 3.2 las Bases de la presente Licitación.
- b) La propuesta de la persona Licitante: **CONSTRUCTORA NANABI XOÑIJUMU, S.A. DE C.V.**, es **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-06-2022-DAF** relativa al **SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que en el Anexo T-15 – Documentación de Acreditación Solicitada en las Especificaciones Particulares de la Obra, el Licitante no presenta comprobante de ser miembro del ICRI (International Concrete Repair Institute) o equivalente, así mismo omite la entrega del Certificado de Instalador Autorizado, la Carta de Garantía y la Carta de Respaldo Técnico. Por lo anterior, se determina que este Licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 de las Bases de la presente Licitación, por lo que de conformidad con lo indicado en el inciso a) del numeral 6.3 de las mismas Bases, se **DESCEHA** la propuesta de este Licitante.
- c) La propuesta de la persona Licitante: **TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.**, es **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-06-2022-DAF** relativa al **SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que en el Anexo T-4 – Constancia de Visita al Sitio de Ejecución de los Trabajos, el Licitante no presenta la documentación solicitada en este Anexo; y en el T-15 – Documentación de Acreditación Solicitada en las Especificaciones Particulares de la Obra, el Licitante no presenta Carta de Garantía y Carta de Respaldo Técnico. Por lo anterior, se determina que este Licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 de las Bases de la presente Licitación, por lo que de conformidad con lo indicado en el inciso a) del numeral 6.3 de las mismas Bases, se **DESCEHA** la propuesta de este Licitante.

-----**Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:**-----

-----**ÚNICO:** La persona: **MASTER SEALERS, S.A. DE C.V.**, acredita la capacidad técnica con que se presenta, por lo que justifica haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de Licitación y en la propia Convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente Licitación, por lo que **tienen la capacidad técnica** para continuar participando en la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-06-2022-DAF** relativa al **SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY**.

Acto continuo, se trajo a la vista de los presentes, el sobre que contiene la Propuesta Económica del participante declarado como **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** constatándose que no presentaba signos de violación, por lo que se procedió a la apertura del mismo, tal y como se establece en las Bases de Licitación, por lo que se procedió a la revisión cuantitativa de los anexos que se solicitaron en el numeral 3.3 de las Bases de Licitación, encontrándose que al revisar el **Anexo E-1 – Garantía de Seriedad de la Proposición**, el cheque que presentó el Licitante no se encuentra cruzado o con la leyenda No Negociable de acuerdo a lo señalado en el Anexo E-1 de las Bases, por lo tanto se determinó no proseguir con la revisión cuantitativa de los demás anexos que conforman la propuesta económica presentada por este participante, por lo tanto se manifiesta que el Licitante **MASTER SEALERS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 3.3 de las

Bases de Licitación. Por lo anterior, y con fundamento en lo señalado en la Fracción I, inciso a) del artículo 40 y tercer párrafo del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como a lo indicado en el inciso a) del numeral 6.3 de las Bases de Licitación se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional Presencial **No. STCM-06-2022-DAF** relativa al **SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY**.

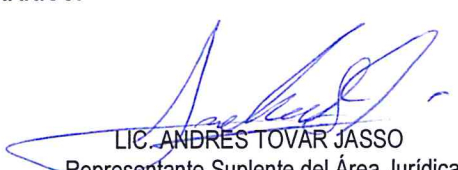
Acto seguido, se le notifica a los licitantes de los cuales su propuesta fue desechada en la etapa técnica, que el sobre de su Propuesta Económica, le será devuelto tal cual fue presentado, cerrado de manera inviolable, mismo que se entrega de acuerdo a lo indicado en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. Así mismo, se informa al Licitante que cumplió con la etapa técnica de la presente Licitación y del cual su propuesta económica fue desechada, que su proposición quedará a resguardo de la Unidad Convocante.

Finalmente, el funcionario que preside el presente acto, da por terminada la presente sesión a las **16:56** horas del día 13 de mayo del año 2022, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes de los acuerdos que se tomaron, las personas que intervinieron en este acto y que así quisieron hacerlo, señalando que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos de la misma, sirviendo la presente acta de notificación legal, otorgándose copia de la misma a todos los presentes .

POR LOS FUNCIONARIOS:



ING. JORGE IRACHETA PUENTE
Gerente de Administración
del STC Metrorrey



LIC. ANDRES TOVAR JASSO
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey



"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

ARQ. DIANA LUISA MARTINEZ RIVERA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.



C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Jefe de Concursos y Contratos
del STC Metrorrey



ING. DAVID GARCÍA DEL BOSQUE
Representante Suplente de la Gerencia de Ingeniería
del STC Metrorrey



ING. JOSÉ LUIS GUAJARDO GARCIA
Gerente de Servicios Generales
del STC Metrorrey

Se retiró

ING. JOSÉ LUIS GARCIA ARAUJO
Representante de la Gerencia de Servicios Generales
del STC Metrorrey



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

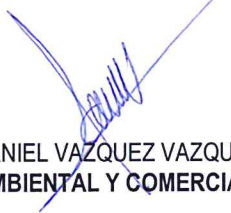


EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

POR LOS LICITANTES:


C. MARCO ANTONIO MEDINA FALCON
MASTER SEALERS, S.A. DE C.V.


C. ANGEL GIOVANNY VALERIO RODRIGUEZ
CONSTRUCTORA NANABI XOÑIJUMU, S.A. DE C.V.


C. AARON DANIEL VAZQUEZ VAZQUEZ
TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.


C. ALEJANDRO ALDAVE MORALES
TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-06-2022-DAF, relativa al: SELLADO DE FILTRACIONES EN MURO, TECHO Y DOVELAS DE TÚNEL SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 2 DEL S.T.C. METRORREY, de fecha 13 de mayo del año 2022.